

Preguntas frecuentes

I. Proceso de solicitud de la beca de Atracción del Talento.

- ¿Qué es el expediente académico?

Los solicitantes de la beca deberán subir a la plataforma virtual el listado de las asignaturas cursadas en su universidad de origen y las calificaciones correspondientes.

- Tengo mi expediente en una lengua oficial o co-oficial de mi país. ¿Debería traducirlo al inglés o español?

No, no se requiere la traducción del expediente. Se prefiere el documento original, siempre y cuando esté expedido en inglés, español, portugués, francés o italiano. En caso de que esté en otro idioma, sí será necesaria su traducción previa por un traductor jurado.

- Aparte de los costes de matrícula de los que estamos exentos de pagar, ¿hay algún otro coste que los beneficiarios deban asumir?

No, no hay otros costes administrativos adicionales. Sin embargo, deberán hacer frente a sus gastos cotidianos una vez que estén en España.

- Terminaré la universidad a finales del curso académico 2019/2020. ¿Puedo solicitar la beca?

Sí. Deberás subir el expediente de calificaciones hasta el momento de solicitar la beca y enviar el expediente completo a finales de julio de 2020.

- He obtenido mi certificado de finalización de estudios fuera de Europa. ¿Tengo acceso directo?

Sí, no es necesario realizar la homologación del título universitario.

- No puedo seleccionar mi país en la aplicación informática, ¿qué puedo hacer?

Nada. La convocatoria actual no contempla todos los países, tan solo los que están recogidos en el Anexo 1. Sin embargo, invitamos a todos los estudiantes interesados a estudiar pagando las tasas correspondientes al grado que deseen cursar y preinscribirse a través del Distrito Único Andaluz.

- Cuando solicito la beca me aparece un mensaje de que el "captcha" es incorrecto. ¿Qué debo hacer?

En ese caso debe continuar intentándolo hasta que la aplicación informática le permita grabar su solicitud.

II. ¿Qué hago en caso de ser seleccionado como beneficiario de una de las 25 becas?

Paso 1.

Los estudiantes deberán aceptar la beca enviando una carta firmada en la que se acepte dicha beca.

Paso 2.

Los estudiantes seleccionados tendrán que preinscribirse a través del Distrito Único Andaluz.

Paso 3.

Los estudiantes deberán matricularse posteriormente en la Universidad de Jaén.

Paso 4.

Antes de venir a España, los estudiantes tendrán que cumplir los requisitos para obtener su visado. Esto incluye adquirir un seguro privado de salud que será facilitado y abonado por la propia Universidad de Jaén.

Paso 5.

Los estudiantes necesitarán aprobar el 90% de los créditos matriculados por curso académico para obtener el apoyo financiero del curso siguiente.

III. Asignación de la beca

Después de la fecha límite de solicitud de la beca se avisará a los estudiantes que hayan resultado beneficiarios. En ese caso, tendrán que firmar una carta de aceptación que la propia Universidad de Jaén les enviará a su correo electrónico.